Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, Jueves 12 de febrero de 1959 — Número 18.861

Ministerio de Educación y Justicia

PLAN DE RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA

Modifícanse las normas que ordenan las funciones y procedimientos administrativos en establecimientos de enseñanza culturales y afines del Ministerio de Educación y Justicia.

DECRETO Nº 1.113. — Bs. Aires, 5|2|59

VISTO que es necesario proceder a la modificación de las normas que ordenan las funciones y procedimientos administrativos en los establecimientos de enseñanza, culturales y afines del Ministerio de Educación y Justicia, y CONSIDERANDO: Que dichas normas fueron impartidas para el funcionamiento de las Secretarías y Tesorerías de esos establecimientos por medio del Decreto Nº 9.802 del 25 de abril de 1949, determinando esferas de competencia que hoy han perdido actualidad; Que es medida de buen gobierno establecer como norma general que los Directores o Rectores de los citados establecimientos son los jefes de los mismos, tanto en las tareas específicamente docentes como en las administrativas y, en tal carácter, les corresponde dirigir y coordinar todos los trabajos que se efectúan en las dependencias a su cargo; Que las tareas administrativas deben dividirse en dos esferas de acción, perfectamente diferenciadas y especializadas: la Administrativa-docente, a cargo de los Secretarios y la Administrativa-contable-patrimonial, a cargo de los Tesoreros o Habilitados; Que por imperio de la Ley número 14.473 los Secretarios de los establecimientos han pasado a ser parte integrante del personal docente no justificándose, en consecuencia, la dependencia de los Tesoreros y Habilitados de ellos sino de los Directores o Rectores; Que las nuevas disposiciones legales, ya sean de contralor, de beneficios, de tramitación, etc. obligan a la actualización de varios procedimientos vigentes a objeto de lograr una mejor verificación y una mayor agilidad, haciéndose necesaria la fijación de precisas jurisdicciones y responsabilidades para el perfecto cumplimiento de las mismas; Que en tal sentido, se hace necesario contar con personal estable y capacitado contar con personal estable y capacitado, ministrativos por lo cual se dispone que el existente a la fecha, se adjudique a los mismos como etapa previa a la determinación de las plantas funcionales que a cada dependencia ha de corresponderle en el futuro de acuerdo a su categoría; Que de acuerdo a los principios que informan el "Plan de Racionalización Administrativa" en vigencia, se hace necesario concretar toda la delegación de funciones que sea posible, descentralizando los respectivos servicios de manera que sean más ágiles y eficientes, al propio tiempo que creen un mayor sentido de responsabilidad en los funcionarios; Que como un elemento de racionalización, se hace necesario centralizar —dando justeza y publicidad— a todas las reglamentaciones que se hacen de las funciones de los Secretarios y Tesoreros o Habilitados y de los procedimientos que la Superioridad adopte para su cumplimiento compilando o redactando los "Manuales de Funciones y Procedimientos" respectivos. Por ello y teniendo en cuenta lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Los Rectores o Directores de los establecimientos educacionales, culturales o afines del Ministerio de Educación y Justicia invisten el carácter de Jefes de las respectivas dependencias, con todos los deberes, derechos y obligaciones inherentes a dicho cargo.

Art. 2º — Corresponde a los Directores o Rectores, sin perjuicio de todas las funciones propias del aspecto docente o cultural:

a) Firmar, en forma conjunta con los Secretarios, toda la documentación que tenga referencia al movimiento administrativo-docente del establecimiento a su cargo.

b) Firmar, conjuntamente con los Tesoreros o Habilitados, los cheques balances, arqueos, libros de contabilidad, rendiciones de cuentas, liquidaciones de sueldos, comunicaciones de altas y bajas del personal, órdenes de provisión, documentos de gastos y, en general, todo otro instrumento de carácter contable-patrimonial.

c) Adoptar todas las medidas que estimen necesarias a efectos de que los servicios a cargo de las Secretarías y Tesorerías se desenvuelvan normalmente y de que exista, entre ambas, la necesaria correlación para un cumplimiento reglamentario y eficiente en tiempo y lugar.

Art. 3º — El personal que a la fecha del presente decreto se desempeña en las Secretarías de los establecimientos ya mencionados dependerá —en cuanto a las trabajos a realizar se refiere— directamente de los señores Secretarios quienes serán los jefes de los servicios administrativo-docentes; ello, sin perjuicio de la dependencia jerárquica y vigilancia general que a los Directores o Rectores les compete sobre los Secretarios y sus auxiliares en su condición de jefes de la dependencia.

Además de las tareas docentes que, emergentes de la Ley 14.473 se le asigne a los Secretarios, les corresponde a los mismos la tramitación del régimen disciplinario, asistencias y licencias de todo el personal administrativo, de maestranza y de servicio.

También les corresponde la distribución de tareas del personal de maestranza y de servicio; para todo lo indicado anteriormente se ajustarán a las instrucciones que, en cada caso o en general, les impartan los Directores o Rectores o, por intermedio de éstos, las autoridades superiores de la enseñanza.

Art. 4º — El personal que a la fecha del presente decreto se desempeñe en las Tesorerías de los establecimientos ya indicados dependerá — en lo referente a las funciones a desempeñar— directamente de los Tesoreros o Habilitados quienes serán los jefes de los servicios administrativo-contable-patrimonial. Al igual que en el caso de los servicios administrativo-docentes, el Tesorero y sus auxiliares estarán bajo la dependencia jerárquica y vigilancia general de los Directores o Rectores, en su condición de jefes de las dependencias.

Art. 5º — En las respectivas dependencias, estará a cargo de los Tesoreros o Habilitados el inventario de los bienes patrimoniales del Estado, de acuerdo a las disposiciones que rigen en dicha materia.

Cuando, por la índole de los establecimientos, el manejo, conservación y vigilancia de los elementos patrimoniales esté a cargo de otros funcionarios, corresponderá a los Tesoreros o Habilitados el control de dichos elementos y las comunicaciones — por la vía jerárquica correspondiente — de los movimientos de altas y bajas a los organismos respectivos.

Art. 6º — En los establecimientos en los cuales no existe el cargo de Tesorero o Habilitado —por su categoría, especialidad o poco movimiento— los Secretarios desempeñarán, como tareas inherentes a su cargo, los trabajos encomendados a los Tesoreros o Habilitados por el presente decreto y|o reglamentaciones.

Art. 7º — Facúltase al Ministerio de Educación y Justicia —por conducto de sus organismos especializados— Direcciones Generales de Enseñanza y Dirección General de Administración, a reglamentar las presentes disposiciones en la medida en que resulte necesaria a los distintos servicios.

De acuerdo a las categorías de los establecimientos, las citadas Direcciones Generales, establecerán las plantas funcionales para las Secretarías y Tesorerías sobre la base de la importancia o necesidades de los respectivos servicios.

Con las reglamentaciones que dicten los respectivos organismos especializados del Ministerio de Educación y Justicia, se redactarán los "Manuales de Funciones y Procedimientos" para las Secretarías y Tesorerías; en lo sucesivo, a los mismos se incorporarán todas las ampliaciones y|o modificaciones de que sean objeto dichas reglamentaciones.

Art. 8º — El Ministerio de Educación y Justicia tendrá en consideración las disposiciones del presente decreto para la aplicación de las escalas de remuneraciones de que informa el Decreto número 9.530 del 7 de noviembre de 1958 que forma parte integrante del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Art. 9º — Derógase el Decreto Nº 9.802 del 25 de abril de 1949 y toda otra disposición que se oponga a las presentes.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia.

BECAS

ASOCIACION ARGENTINA PARA EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS. — Apruébase la propuesta formulada para la institución de cuatro becas internas.

DECRETO Nº 830. — Bs. Aires, 16|1|59.

VISTO: Lo solicitado por la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias en el Expediente Nº 43.404|58 del Ministerio de Educación y Justicia y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de dicho Departamento de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la propuesta formulada por la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias para la institución de cuatro (4) becas internas inciso b) del artículo 2º de la Ley 12.338 con la asignación mensual de hasta Ocho Mil Pesos Moneda Nacional ($ 8.000.— m$n.) por un período de diez (10) meses cada una, dedicada al fomento de la investigación científica.

Art. 2º — El gasto que demande la institución de dichas becas, será atendido con los fondos y en la forma dispuesta por la referida ley.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

EXPOSICION INTERNACIONAL ANUAL DE PINTURA Y ESCULTURA DE NUEVA YORK

Acéptase la invitación cursada por el National Arts Club de Nueva York.

DECRETO Nº 829. — Bs. Aires, 16|1|59.

VISTO: La invitación cursada por el National Arts Club, de la ciudad de Nueva York, a fin de que el país participe en la Exposición Internacional Anual de Pintura y Escultura, que será exhibida en la Main Gallery, durante los meses de junio y julio de 1959, y CONSIDERANDO: Que dicho certamen ha de constituir el mejor vehículo para que los expositores pongan de relieve el alto grado de perfeccionamiento alcanzado en el arte plástico, al par que significará un estímulo para los artistas, por la oportunidad que se les brinda, de hacer conocer sus obras en una muestra de la jerarquía de la Exposición Internacional Anual de Pintura y Escultura de Nueva York; Por ello, y de conformidad con lo aconsejado por el Ministerio de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — La República Argentina acepta la invitación cursada por el National Arts Club, de Nueva York, para participar en la Exposición Internacional Anual de Pintura y Escultura, que se realizará en la Main Gallery, los meses de junio y julio de 1959.

Art. 2º — El Ministerio de Educación y Justicia, por intermedio de la Dirección General de Cultura, procederá a seleccionar las obras de arte que corresponda enviar a la Exposición Internacional Anual de Pintura y Escultura.

Art. 3º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto adoptará las providencias necesarias para comunicar la intervención de nuestro país, en la muestra mencionada, como asimismo instruirá a nuestra Embajada en Estados Unidos de América, para que designe un funcionario que asuma las tareas de comisario de sección y escoja al personal que estime necesario, para el mejor cumplimiento de las finalidades previstas en el presente decreto.

Art. 4º — El Ministerio de Obras y Servicios Públicos —Secretaría de Transporte— facilitará el envío de las obras de nuestra representación artística, libre de flete, desde el Puerto de Buenos Aires hasta la ciudad de Nueva York.

Art. 5º — El Ministerio de Educación y Justicia adoptará las medidas que sean necesarias para la buena conservación de las obras remitidas, contratando servicios de embalaje, transporte terrestre en nuestro país y seguros, por el monto que cubra cualquier riesgo.

Art. 6º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto y que asciende a la suma de dieciocho mil trescientos pesos ($ 18.300 m|n.) moneda nacional, será atendido con los fondos previstos en el presupuesto para el ejercicio financiero 1958-59, del Ministerio de Educación y Justicia —Dirección General de Cultura— con la siguiente imputación: 2 — 1 — 28 — 9 — 52 — 7 — 54 — 326.

Art. 7º — En todo lo que no esté expresamente previsto en el presente decreto, los Ministerios de Relaciones Exteriores y Culto, de Educación y Justicia y de Obras y Servicios Públicos, adoptarán los recaudos que estimen corresponder para su más estricto cumplimiento.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia, de Relaciones Exteriores y Culto, de Obras y Servicios Públicos y firmado por el Secretario de Estado de Transporte.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, anótese, y dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay. — Carlos A. Florit. — Justo P. Villar. — Alberto J. López Abuín.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS

CONDECORACIONES. — Confiérese la Orden de Mayo al Mérito Militar a militares del Ejército Peruano.

DECRETO Nº 1.059. — Bs. Aires, 4|2|59

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 16.629 del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar a Altos Oficiales del Ejército del Perú, Ministro de Guerra, General de Brigada D. Alejandro Rabines, señor Comandante General del Ejército, General de División D. Víctor Tenorio Hurtado y señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, General de División D. Alfredo Rodríguez Martínez, quienes se han hecho acreedores al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito Militar", en el grado de Gran Cruz, a los señores Ministro de Guerra, General de Brigada D. Alejandro Rabines y Comandante General del Ejército General de División D. Víctor Tenorio Hurtado y en el grado de Gran Oficial, al señor Jefe del Estado Mayor General del Ejército, General de División D. Alfredo Rodríguez Martínez, del Ejército Peruano.

Art. 2º — Extiéndanse los correspondientes Diplomas que serán refrendados por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior, a cargo interinamente del Despacho de la Cartera de Defensa Nacional.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y del Interior, a cargo interinamente del Despacho de la Cartera de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Carlos A. Florit. — Alfredo R. Vítolo. — Héctor Solanas Pacheco.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

JUNTA NACIONAL PARA COMBATIR LA DESOCUPACION

Se procederá a la venta de Títulos "Crédito Argentino Interno" pertenecientes a la misma para atender los servicios creados por la Ley 11.896.

DECRETO Nº 816. — Bs. As., 16|1|59.

VISTO que por expediente Nº 34.005|58 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social gestiona la venta de títulos "Crédito Argentino Interno, Conversión 3 %, 1946" pertenecientes al patrimonio de la Junta Nacional para Combatir la Desocupación; y CONSIDERANDO: Que es necesario propiciar tal procedimiento, a efectos de que la Dependencia aludida pueda contar con disponibilidades efectivas, para hacer frente a las erogaciones que demanden la administración y funcionamiento de los servicios creados por Ley Nº 11.896; Que para los fines señalados precedentemente, deberá efectuarse la venta de títulos de referencia hasta la suma provista en el presupuesto vigente, que fuera aprobado por el Decreto-Ley Nº 16.990|57 y prorrogado para el ejercicio fiscal 1958-1959 por imperio del artículo 13º de la Ley de Contabilidad, para la Cuenta Especial "Junta Nacional para Combatir la Desocupación, Escuela Taller y Chacra" del citado Departamento; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que proceda a efectuar, por intermedio del Banco Central de la República Argentina, la venta de títulos "Crédito Argentino Interno, Conversión 3 %, 1946" pertenecientes a la Junta Nacional para Combatir la Desocupación, hasta la suma de ciento cincuenta mil doscientos pesos moneda nacional (m$n. 150.200.—).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo E. Allende. — Emilio Donato del Carril. — Ricardo Lumi.

Ministerio de Educación y Justicia

EDUCACION

ENSEÑANZA PRIVADA. — Apruébanse tarifas mínimas para los establecimientos adscriptos de enseñanza privada.

DECRETO Nº 1.108. — Bs. As., 5|2|59

VISTO: El presente expediente número 41.250|59 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el Consejo Gremial de Enseñanza Privada propone las tarifas mínimas de los aranceles de enseñanza para los alumnos de los establecimientos adscriptos, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley 13.047 y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Art. 1º — Apruébanse las siguientes tarifas mínimas que los establecimientos adscriptos de enseñanza privada deberán aplicar a sus alumnos en el año 1959:

Curso Primario y Jardín de Infantes:

Categoría "A" — Noventa pesos moneda nacional (m$n. 90).

Categoría "B" — Ciento veinte pesos moneda nacional (m$n. 120.—).

Categoría "C" — Ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150.—).

Curso Secundario:

Categoría "A" — Ciento cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 150.—).

Categoría "B" — Doscientos veinticinco pesos moneda nacional (m$n. 225.—).

Categoría "C" — Trescientos pesos moneda nacional (m$n. 300.—).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Luis R. Mac Kay.

Ministerio de Educación y Justicia

EMPLEADOS

SUELDOS. — Fíjanse remuneraciones mensuales para los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación.

DECRETO Nº 977. — Bs. Aires, 30|1|59

VISTO lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 14.782, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo con la citada disposición, el Poder Ejecutivo debe fijar a partir del 1º de noviembre último, fecha de iniciación del ejercicio 1958|59, las escalas de remuneraciones para los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación, sobre la base de incluir en las mismas el "Aumento de Emergencia" que fuera dispuesto por Decreto número 8.750|58 y en el punto V de las normas aprobadas por la Ley Nº 14.456; Que a ese fin, debe tenerse en cuenta el requerimiento formulado por la Excma Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el sentido de introducir las modificaciones necesarias de forma tal que, las remuneraciones de magistrados y funcionarios judiciales guarden la equivalencia tradicional con las de funcionarios de otros poderes; Que el Poder Ejecutivo Nacional, no obstante el sacrificio económico que ello significa, resolvió propiciar ante el Honorable Congreso de la Nación las medidas que le permitieran contar con la facultad o autorización pertinente, para adecuar esas remuneraciones y acordar las mejoras compatibles con el resto del personal de la administración pública; Que la citada Ley número 14.782, asigna los créditos suficientes para solventar la erogación que significa proceder en tal sentido; Por ello,

El Presidente Provisional del Honorable Senado de la Nación, en ejercicio del Poder Ejecutivo, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase para los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación que revistan en las categorías actuales de que dan cuenta las planillas anexas las remuneraciones mensuales que en cada caso se indican, las cuales regirán conforme con lo dispuesto por la Ley Nº 14.782, a partir del 1º de noviembre de 1958, fecha de iniciación del ejercicio económico-financiero 1958|59. En la citadas remuneraciones están comprendidas las asignaciones en concepto de "Aumento de Emergencia" a que se refiere el Decreto Nº 8.750|58 y el punto V de las normas aprobadas por la Ley Nº 14.456.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y del Interior a cargo interinamente de la Cartera de Economía y y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

GUIDO. — Luis R. Mac Kay. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

Planilla anexa al art. 1º

REMUNERACIONES A REGIR EN EL EJERCICIO 1958|59 PARA EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION

Categoría actual	Remuneraciones m$n. Sueldo básico	Bonificación costo de vida	TOTAL
FUNCIONARIOS DE LEY:			
Juez de Corte Suprema	20.000	2.000	22.000
Procurador General de la Nación	20.000	2.000	22.000
Juez de Cámara	16.000	2.000	18.000
Fiscal de Cámara	16.000	2.000	18.000
Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de Segunda Instancia	16.000	2.000	18.000
Asesor de Menores de Segunda Instancia	16.000	2.000	18.000
Secretario de la Procuración General de la Nación	16.000	2.000	18.000
Secretario de Superintendencia de la Corte Suprema	16.000	2.000	18.000
Secretario Judicial de la Corte Suprema	16.000	2.000	18.000
Prosecretario de la Corte Suprema	15.000	2.000	17.000
Abogado Principal de la Procuración General de la Nación	15.000	2.000	17.000
Juez de Primera Instancia	14.500	2.000	16.500
Presidente de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo	14.500	2.000	16.500
Subsecretario de Superintendencia de la Corte Suprema	14.500	2.000	16.500
Subsecretario Judicial de la Corte Suprema	14.500	2.000	16.500
Vicepresidente de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo	11.500	2.000	13.500
Fiscal de Primera Instancia	11.500	2.000	13.500
Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes de Primera Instancia	11.500	2.000	13.500
Asesor de Menores de Primera Instancia	11.500	2.000	13.500
Perito Médico	11.500	2.000	13.500
Perito Contador	11.500	2.000	13.500
Perito Calígrafo	11.500	2.000	13.500
Secretario de Cámara	11.000	2.000	13.000
Secretario General de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo	10.000	2.000	12.000
Secretario de Juzgado	10.000	2.000	12.000
Jefe de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones	10.000	2.000	12.000
Vocal de la Comisión de Conciliación de la Justicia del Trabajo	10.000	2.000	12.000
Prosecretario de la Cámara Penal	9.500	2.000	11.500
Secretario de Fiscal de Cámara	8.500	2.000	10.500
Secretario de Asesoría de Menores de Segunda Instancia	8.500	2.000	10.500
Prosecretario de Cámara	8.500	2.000	10.500
Jefe de Sección de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones	8.500	2.000	10.500
Ujier	7.000	2.000	9.000
Oficial de Justicia	7.000	2.000	9.000
Médico de Cámara del Interior	7.000	2.000	9.000
Defensor de Menores	6.500	2.000	8.500
Juez de Paz	2.600	920	3.520
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:			
Jefe de Despacho de la Corte Suprema	9.500	2.000	11.500
Jefe Contador de la Cámara Comercial	9.000	2.000	11.000
Jefe de Fiscalía de Cámara	8.500	2.000	10.500
Jefe de Defensoría de Cámara	8.500	2.000	10.500
Médico Radiólogo	8.000	2.000	10.000
Jefe de Autopsias	8.000	2.000	10.000
Jefe de Laboratorio	8.000	2.000	10.000
Jefe de Toxicología	8.000	2.000	10.000
Habilitado	7.500	2.000	9.500
Oficial de Despacho de la Procuración General de la Nación	7.500	2.000	9.500
Oficial de Despacho de la Corte Suprema	7.500	2.000	9.500
Oficial de Despacho-Ujier de la Corte Suprema	7.500	2.000	9.500
Intendente	7.500	2.000	9.500
Comisario	7.500	2.000	9.500
Jefe del Registro de Incapaces de la Asesoría de Menores de Segunda Instancia	7.500	2.000	9.500
Jefe	7.500	2.000	9.500
Oficial Primero	7.000	2.000	9.000
Sub-habilitado	7.000	2.000	9.000
Jefe de la Procuración General de la Nación	6.000	2.000	8.000
Jefe de la Corte Suprema	6.000	2.000	8.000
Subintendente	6.000	2.000	8.000
Subcomisario	6.000	2.000	8.000
Secretario del Cuerpo Médico de los Tribunales	6.000	2.000	8.000
Jefe Auxiliar de la Corte Suprema	5.500	2.000	7.500
Oficial Superior de 1a.	5.500	2.000	7.500
Médico Ayudante de Autopsias	5.500	2.000	7.500
Médico de Laboratorio	5.500	2.000	7.500
Oficial Superior de 3ª	5.000	2.000	7.000
Oficial Superior de 4a.	4.800	2.000	6.800
Encargado de Autopsias	4.600	2.000	6.600
Oficial Superior de 5a.	4.600	2.000	6.600
Oficial Superior de 7a.	4.500	2.000	6.500
Oficial Superior de 8a.	4.500	2.000	6.500
Oficial Superior de 9a.	4.400	2.000	6.400
Oficial Mayor	4.300	2.000	6.300
Oficial 2º	4.000	2.000	6.000
Oficial 3º	3.800	1.800	5.600
Oficial 4º	3.600	1.600	5.200
Oficial 5º	3.400	1.400	4.800
Oficial 6º	3.300	1.300	4.600
Oficial 7º	3.000	1.070	[illegible].070
Oficial 8º	2.800	940	3.740
Oficial 9º	2.700	930	3.630
Auxiliar Mayor	2.300	780	3.080
PERSONAL OBRERO y de MAESTRANZA			
Oficial Mayor	4.000	2.000	6.000
Oficial 3º	3.500	1.500	5.000
Oficial 4º	3.200	1.200	4.400
Oficial 7º	2.930	1.030	3.960
Oficial 8º	2.700	930	3.630
Auxiliar Mayor	2.300	780	3.080
PERSONAL DE SERVICIO:			
Oficial Mayor	3.900	1.900	5.800
Oficial 4º	3.100	1.080	4.180
Oficial 5º	2.800	940	3.740
Oficial 6º	2.700	930	3.630
Oficial 7º	2.600	920	3.520
Oficial 8º	2.500	800	3.300
Oficial 9º	2.400	790	3.190
Auxiliar Mayor	2.300	780	3.080

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Pareja Nº 4849. — Casa en construcción que constará en bajo de: garage, tres habitaciones y dependencias. — En altos, tres habitaciones y dependencias. Terreno: mide 8m66 de frente por 41m20 de fondo, Superf. aproxim.: 356,79 m2. — El 16 de febrero de 1959, a las 15, en el local de ventas: Hipólito Yrigoyen 366. Base $ 77.300 con hipoteca hasta pesos 130.060 con deuda e interés según condiciones del adquirente. — **Nota:** El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 12 meses a partir de la fecha de toma de posesión. — **Otra:** la deuda por pavimento pendiente de liquidación que pudiera existir será por cuenta del comprador. Nº Hº 02-69437. Nº Bco 113. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado. e.5|2-Nº 10.250-v.5|2|59
e.7|2-Nº 10.250-v.1[illegible]|2|59

Monte 4816-18. — Edificio en construcción que constará de la siguiente distribución. 4818. Bajos: Local, una habitación y dependencias. — 4816. Una habitación y en altos dos habitaciones y dependencias. Terraza. Terreno mide: 9m53 de frente al NO. por 14m51 en su costado al NE. Sup. aprox.: 116.70m.2 — El 18 de febrero de 1959, a las 15, en el local de ventas Hipólito Yrigoyen 366. — **Base $ 127.500** con hipoteca hasta pesos 145.800 con deuda e interés según condiciones del adquirente. — Infórmese en el Banco. — Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 180 días a partir de la fecha de toma de posesión. Nº Hº 52-43458 Nº Banco 124. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.
e.7|2-Nº 10.271-v.12|2|59

Secretaría de Comercio

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 514.909



Noviembre 10 de 1958. — Les Rebes S. R. L. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 180.471.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.12|2-Nº 14.853-v.12|2|59

Acta Nº 514.910



Noviembre 10 de 1958. — Alfredo Alonso. — Para distinguir azafrán en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.021.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.12|2-Nº 14.854-v.12|2|58

Acta Nº 514.911
ANNOR

Noviembre 10 de 1958. — Leonardo Querciola. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrererías, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— e.12|2-Nº 14.780-v.12|2|59

Acta Nº 514.915
FLAKO

Noviembre 10 de 1958. — Siemens Schuckeertwerke Sktiengesellschaft de Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 180.877.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.12|2-Nº 14.772-v.12|2|59

Acta Nº 514.913

"G O R T"

Noviembre 10 de 1958. — Gort Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150.— Ag. Nº 145.
e.12|2-Nº 14.756-v.12|2|59

Acta Nº 514.914

"G O R T"

Noviembre 10 de 1958. — Gort Hnos S. C. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 150.— Ag. Nº 145.
e.12|2-Nº 14.855-v.12|2|59

Acta Nº 514.912
LA PANDERETA

Noviembre 10 de 1958. — Encarnación Rodríguez García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 20.— Ag. Nº 145.
e.12|2-Nº 8.158-v.12|2|59

Acta Nº 514.916
ASCEINE

Noviembre 10 de 1958. — Paúl Denoyel, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 180.984.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.12|9-Nº 14.773-v.12|2|5[illegible]

Acta Nº 514.917



Etiqueta: Fondo color oro.—
Letras y diseño en color azul.—

Noviembre 10 de 1958. — Destilería Panamericana & Debrise, S. A. — Para distinguir bebidas del tipo Habana Brandy, de la clase 23 — Renovación de la número 263.023.
$ 300.— Ag. Nº 190.
e.12|2-Nº 14.777-v.12|2|59

Acta Nº 514.918
POLIVAGINAL

Noviembre 10 de 1958. — Carlo Erba S. p. A. de Italia. — Para distinguir sustancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.12|2-Nº 14.870-v.12|2|58

Acta Nº 514.919
TELEGUIA

Noviembre 10 de 1958. — Nelly Dora Candolfo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.12|2-Nº 14.871-v.12|2|59

Acta Nº 514.920
MAREX

Noviembre 10 de 1958. — Selza Watch Co. S. A., de Suiza. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la Nº 261.968.
$ 150.— Ag. Nº 181.
e.12|2-Nº 14.849-v.12|2|59

Acta Nº 514.921



Niviembre 10 de 1958. — Vicente Galliano. — Para distinguir hongos, de la clase 22. — Renovación de la Nº 261.343.
$ 100.— e.12|2-Nº 14.864-v.12|2|59

Acta Nº 514.922



Noviembre 10 de 1958. — G. D. Peters & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 178.946.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.12|2-Nº 14.865-v.12|2|59

Acta Nº 514.923



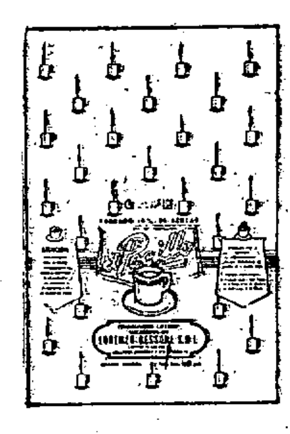
Noviembre 10 de 1958. — G. D. Peters & Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de ventilación, calefacción, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, Máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 180.565.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.12|2-Nº 14.866-v.12|2|59

Acta Nº 514.924



Noviembre 10 de 1958. — The Consolidatex Brake & Ingeniering Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Renovación de la Nº 178.945.
$ 250.— Ag. Nº 108.
e.12|2-Nº 14.867-v.12|2|59

Acta Nº 514.925



Noviembre 10 de 1958. — Sucesores de Lorenzo Bessone, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir café tostado, de la clase 22.
$ 400.— Ag. Nº 108
e.12|2-Nº 14.868-v.12|2|59

Acta Nº 514.926
A N I O S

Noviembre 10 de 1958. — Ana María Frías de Rosello. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 261.398.
$ 150.— Ag. Nº 133
e.12|2-Nº 14.879-v.12|2|59

Acta Nº 514.927

Martinco

Noviembre 10 de 1958. — Martinco, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir aparatos y artículos para calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de al clase 14. — Renovación de la Nº 262.119
$ 200.— Ag. Nº 133
e.12|2-Nº 14.882-v.12|2|59

Acta Nº 514.928

Martinco

Noviembre 10 de 1958. — Martinco, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 262.239.
$ 200.— Ag. Nº 133
e.12|2-Nº 14.883-v.12|2|59

Acta Nº 514.929



Noviembre 10 de 1958. — Cayetano D'Angelo & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos galletitas, bizcochos en general y alfajores. — Renovación de la Nº 179.760.
$ 200.— Ag. Nº 133
e.12|2-Nº 14.884-v.12|2|59

Acta Nº 514.930
S U L T A N A

Noviembre 10 de 1958. — Pantaleón Tasoglu. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 179.721.
$ 150.— Ag. Nº 133
e.12|2-Nº 14.881-v.12|2|59

Acta Nº 514.931
PUCHITO

Noviembre 10 de 1958. — Salvador Falmer. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 262.466.
$ 150.— Ag. Nº 132
e.12|2-Nº 14.880-v.12|2|59

Acta Nº 514.932
AVIONCICLO

Noviembre 10 de 1958. — Gelsomeno Frassetto y José Juan Frassetto. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.12|2-Nº 14.885-v.12|2|59

Acta Nº 514.933
EL SAUCE

Noviembre 10 de 1958. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200. — Ag. Nº 194
e.12|2-Nº 14.888-v.12|2|59

Acta Nº 514.934
EL SAUCE

Noviembre 10 de 1958. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.12|2-Nº 14.889-v.12|2|59

Acta Nº 514.935
DONAIRE

Noviembre 10 de 1958. — Osvaldo Ludovico Sanguinetti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 194.
e.12|2-Nº 14.890-v.12|2|59

Acta Nº 514.936
LA MUJER

Noviembre 10 de 1958. — Muchnik Editores Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 194
e.12|2-Nº 14.891-v.12|2|59

Acta Nº 514.937

HOLBROOK & CO

Noviembre 10 de 1958. — Reckitt & Colman Products Propietary Limited de Unión Sudafricana. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.265.
$ 150. — Ag. Nº 188
e.12|2-Nº 14.872-v.12|2|59

Acta Nº 514.938

Rosalux

Noviembre 10 de 1958. — Rosalux Organización Técnica de Electricidad en General Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.12|2-Nº 14.873-v.12|2|59

Acta Nº 514.940

UTICA

Noviembre 10 de 1958. — Kelsey Hayes Company de Norte América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 261.618.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.12|2-Nº 14.875-v.12|2|59

Acta Nº 514.941

Amilan

Noviembre 10 de 1958. — Toyo Rayón Co. Ltd. de Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 250. — Ag. Nº 188
e.12|2-Nº 14.876-v.12|2|59

Acta Nº 514.942

Toray

Noviembre 10 de 1958. — Toyo Rayón Co. Ltd. de Japón. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15
$ 200. — Ag. Nº 188
e.12|2-Nº 14.877-v.12|2|59

Acta Nº 514.943

Toray

Noviembre 10 de 1958. — Toyo Rayón Co. Ltd. de Japón. — Para distinguir conofecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería de la clase 16.
$ 200. — Ag. Nº 188
e.12|2-Nº 14.878-v.12|2|59

Acta Nº 514.944
VITROLUX

Noviembre 10 de 1958. — Colorín Industria de Materiales Sintéticos S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 193
e.12|2-Nº 14.886-v.12|2|58

Acta Nº 514.945
VITROFILM

Noviembre 10 de 1958. — Colorín Industria de Materiales Sintéticos S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.
$ 150. — Ag. Nº 193
e.12|2-Nº 14.887-v.12|2|59

Acta Nº 514.946
ENCICLOPEDIA DE LA INTELECTUALIDAD

Noviembre 11 de 1958. — Rooso S. A Industrial Comercial e Inmobiliaria. — Para distinguir libros, impresiones y reproducciones, de la clase 18.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.886-v.12|2|59

Acta Nº 514.947
A L T A I R

Noviembre 11 de 1958. — Altair Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.830-v.12|2|59

Acta Nº 514.948
A L T A I R

Noviembre 11 de 1958. — Altair, Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.831-v.12|2|59

Acta Nº 514.950

"M O N T S E N Y"
MARCA REGISTRADA

Noviembre 11 de 1958. — Pedro Nerio Casas. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.907-v.12|2|59

Acta Nº 514.949
A L T A I R

Noviembre 11 de 1958. — Altair Inmobiliaria, Financiera, Comercial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir casas prefabricadas y edificios completos, de la clase 25.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.832-v.12|2|59

Acta Nº 514.951

"M O N T S E N Y"
MARCA REGISTRADA

Noviembre 11 de 1958. — Pedro Nerio Casas. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, refrigeración, ventilación, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.906-v.12|2|59

Acta Nº 514.952

"C H R I S T I A N"
MARCA REGISTRADA

Noviembre 11 de 1958. — Telesur, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.905-v.12|2|59

Acta Nº 514.953

"C H R I S T I A N"
MARCA REGISTRADA

Noviembre 11 de 1958. — Telesur, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, refrigeración, ventilación, iluminación, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 200.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.904-v.12|2|59

Acta Nº 514.954
BLENDOR

Noviembre 11 de 1958. — Telesur, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.833-v.12|2|59

Acta Nº 514.955
BLENDOR

Noviembre 11 de 1958. — Telesur, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.837-v.12|2|59

Acta Nº 514.956
SANTA LUCIA

Noviembre 11 de 1958. — Agustín Casariego. — Para distinguir quesos en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 262.999.
$ 100.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14835-v.12|2|59

Acta Nº 514.957
CO . NA - TEL

Noviembre 11 de 1958. — Marcelo Barbieri. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.834-v.12|2|59

Acta Nº 514.958



Noviembre 11 de 1958. — Isidoro Gazzola e Hijos, S. A., Comercial e Industrial. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 180.475.
$ 400.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.838-v.12|2|59

Acta Nº 514.959
I R S A

Noviembre 11 de 1958. — Irsa, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la Nº 262.958.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.839-v.12|2|59

Acta Nº 514.960
IRSA

Noviembre 11 de 1958. — Irsa, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 262.937.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.840-v.12|2|59

Acta Nº 514.961
IRSA

Noviembre 11 de 1958. — Irsa, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 262.938.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.841-v.12|2|59

Acta Nº 514.962
IRSA

Noviembre 11 de 1958. — Irsa, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 262.940.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.842-v.12|2|59

Acta Nº 514.963
IRSA

Noviembre 11 de 1958. — Irsa, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 262.944.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.843-v.12|2|59

Acta Nº 514.964
IRSA

Noviembre 11 de 1958. — Irsa, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 262.939.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.844-v.12|2|59

Acta Nº 514.965
IRSA

Noviembre 11 de 1958. — Irsa, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 262.941.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.845-v.12|2|59

Acta Nº 514.966
IRSA

Noviembre 11 de 1958. — Irsa, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 262.942.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.846-v.12|2|59

Acta Nº 514.967
IRSA

Noviembre 11 de 1958. — Irsa, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 262.936.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.847-v.12|2|59

Acta Nº 514.968
IRSA

Noviembre 11 de 1958. — Irsa, Inversiones y Representaciones, S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 262.943.
$ 150.— Ag. Nº 209
e.12|2-Nº 14.848-v.12|2|59

Acta Nº 514.969
ANASCO

Noviembre 11 de 1958. — Isaac Kreimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 174
e.12|2-Nº 14.557-v.12|2|59

Acta Nº 514.970
JALAV

Noviembre 11 de 1958. — Isaac Kreimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 174
e.12|2-Nº 14.555-v.12|2|59

Acta Nº 514.971
QUELDOR

Noviembre 11 de 1958. — Isaac Kreimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 174
e.12|2-Nº 14.554-v.12|2|59

Acta Nº 514.973

PERMANENTE

Noviembre 11 de 1958. — Construcciones Permanente S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 309
e.12|2-Nº 14.892-v.12|2|59

Acta Nº 514.972
KREMKE

Noviembre 11 de 1958. — Isaac Kreimer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 174
e.12|2-Nº 14.556-v.12|2|59

Acta Nº 514.974

PERMANENTE

Noviembre 11 de 1958. — Construcciones Permanente S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150. — Ag. Nº 309
e.12|2-Nº 14.893-v.12|2|59

Acta Nº 514.975
NECTAR

Noviembre 11 de 1958. — María Isabel de Miguel De Bignone y Santiago Bignone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales y preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 178.983.
$ 150. — Ag. Nº 309
e.12|2-Nº 14.895-v.12|2|59

Acta Nº 514.978
ANDOR

Noviembre 11 de 1958. — Baires Argentina S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.12|2-Nº 14.908-v.12|2|59

Acta Nº 514.979
ANDOR

Noviembre 11 de 1958. — Baires Argentina S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 144
e.12|2-Nº 14.909-v.12|2|59

Acta Nº 514.977
NECTAR

Noviembre 11 de 1958. — María Isabel de Miguel De Bignone y Santiago Bignone. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 178.981.
$ 150. — Ag. Nº 309
e.12|2-Nº 14.896-v.12|2|59

Acta Nº 514.980
ANDOR

Noviembre 11 de 1958. — Baires Argentina S. R. L. — Para didstinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.12|2-Nº 14.910-v.12|2|59

Acta Nº 514.981
AGUINALDO

Noviembre 11 de 1958. — Roberto Thome. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 261.749.
$ 100. — Ag. Nº 111
e.12|2-Nº 14.911-v.12|2|59

Acta Nº 514.982
CHASQUE

Noviembre 11 de 1958. — Europarts Ltda S. R. L. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.12|2-Nº 14.918-v.12|2|59

Acta Nº 514.983
GALVATITE

Noviembre 11 de 1958. — S. A. The Anglo Argentine Iron Company Limited (La Anglo Argentina Cía. de Hierros Ltda.). — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.12|2-Nº 14.919-v.12|2|59

Acta Nº 514.984
HIDROCLOTRIDE

Noviembre 11 de 1958. — Merck & Co Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.12|2-Nº 14.920-v.12|2|59

Acta Nº 514.985
DICLOTRIDE

Noviembre 11 de 1958. — Merck & Co Inc. de E.E UU. de N. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinarias e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.12|2-Nº 14.921-v.12|2|59

Acta Nº 514.986
LACTOBIOGLOBULINA

Noviembre 11 de 1958. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 195
e.12|2-Nº 14.922-v.12|2|59

Acta Nº 514.987
LACTOCILINA

Noviembre 11 de 1958. — Verardo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.12|2-Nº 14.923-v.12|2|59

Acta Nº 514.988
ARRIERO

Noviembre 11 de 1958. — La Bernalesa S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.12|2-Nº 14.925-v.12|2|59

Acta Nº 514.989
RODEO

Noviembre 11 de 1958. — La Bernalesa, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.12|2-Nº 14.926-v.12|2|59

Acta Nº 514.990
ARIZONA

Noviembre 11 de 1958. — La Bernalesa, S. R. L. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— Ag. Nº 188
e.12|2-Nº 14.927-v.12|2|59

Acta Nº 514.991
SEDAPLAST

Noviembre 11 de 1958. — A. Razeni y Cía., S. R. L. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.12|2-Nº 14.860-v.12|2|59

Acta Nº 514.992
CORPONACEL

Noviembre 11 de 1958. — Sicamericana, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.12|2-Nº 14.861-v.12|2|59

Acta Nº 514.993
DOT

Noviembre 11 de 1958. — Sicamericana, S. R. L. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 212
e.12|2-Nº 14.862-v.12|2|59

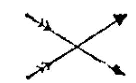
Acta Nº 514.994
VERDECCHIA

Noviembre 11 de 1958. — Segundo Verdecchia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 212
e.12|2-Nº 14.863-v.12|2|59

Acta Nº 514.995
DURESPI

Noviembre 11 de 1958. — Bernardo Duhaldo, José Restifa y Nicolás Spinola. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.12|2-Nº 14.935-v.12|2|59

Acta Nº 514.996



Noviembre 11 de 1958. — A. W. Faber-Castell, de Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas. Menos: papeles, de la clase 18. — Renovación de la Nº 181.157.
$ 200.— Ag. Nº 190
e.12|2-Nº 14.774-v.12|2|59

Acta Nº 514.997
ORBIS

Noviembre 11 de 1958. — Sibro, S. A. Financiera, Inmobiliaria y Comercial. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores. Menos: cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la Nº 263.109.
$ 150.— Ag. Nº 190
e.12|2-Nº 14.778-v.12|2|59

Acta Nº 514.998
TRICOMAR, S. R. L.

Noviembre 11 de 1958. — Adolfo Lewin. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.12|2-Nº 14.914-v.12|2|59

Acta Nº 514.999



Noviembre 11 de 1958. — Daniel Alvarez Morales. — Para distinguir hilos para atar trigo, de la clase 10. — Renovación de la Nº 178.872.
$ 200.— Ag. Nº 204
e.12|2-Nº 14.939-v.12|2|59

Acta Nº 515.000
CELSIT

Noviembre 11 de 1958. — Gebr. Bohler & Co. Aktiengesellschaft, de Austria. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 179.027.
$ ... Ag. Nº 214
e.12|2-Nº 14.941-v.12|2|59

Acta Nº 515.001

Boehler

Noviembre 11 de 1958. — Gebr. Bohler & Co. Aktiengesellschaft, de Austria. — Para distinguir metales en masa, barras, hojas, planchas, hilos y residuos, de la clase 4. — Renovación de la Nº 179.364.
$ 150.— Ag. Nº 214
e.12|2-Nº 14.940-v.12|2|59

Acta Nº 515.002

Boehler 

Noviembre 11 de 1958. — Gebr. Bohler & Co. Aktiengesellschaft de Austria. — Para distinguir herramientas y útiles de mano, incluso las cortantes, cuchillería, instrumentos cortantes, de la clase 10. — Renovación de la Nº 179.365.
$ 150. — Ag. Nº 214
e.12|2-Nº 14.942-v.12|2|59

Acta Nº 515.003
CARDA PLAST

Noviembre 11 de 1958. — Domingo Ajuria Guerra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200. — e.12|2-Nº 14.943-v.12|2|59

Acta Nº 515.004
OBERA

Noviembre 11 de 1958. — Antonio Maul. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 281.378.
$ 150. — Ag. Nº 1...
e.12|2-Nº 11.775-v.12|2|59

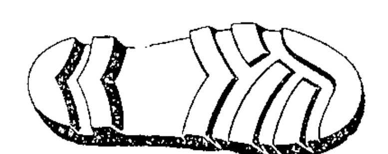
Acta Nº 515.005
DOMINAL

Noviembre 11 de 1958. - Bruno Hollnagel — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 181
e.12|2-Nº 14.924-v.12|2|59

Acta Nº 515.006
YERBASOL

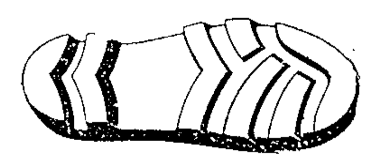
Noviembre 11 de 1958. — Egidio Asprella. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag Nº 198
e.12|2-Nº 14.915-v.12|2|59

Acta Nº 515.007



Noviembre 11 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Ind. Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.12|2-Nº 14.916-v.12|2|59

Acta Nº 515.008



Noviembre 11 de 1958. — Fábrica Argentina de Alpargatas, S. A. Ind. Comercial. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 250.— Ag. Nº 108
e.12|2-Nº 14.917-v.12|2|59

Acta Nº 515.012

PRAGA
Marca Registrada

Noviembre 11 de 1958. — Automobilové Zavod y Klementa Gottwalda, de Checoeslovaquia. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 262.867
$ 200.— Ag. Nº 1...
e.12|2-Nº 14.999-v.12|2|59

Acta Nº 515.009
PANAGRA

Noviembre 11 de 1958. — José Ballestrasse. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 134.
e.12|2-Nº 14.857-v.12|2|59

Acta Nº 515.010
CHIMOTRIPUR

Noviembre 11 de 1958. — Ocefa, Organización Comercial, Finan. e Inmobiliaria Argentina, S.A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.12|2-Nº 14.859-v.12|2|59

Acta Nº 515.011
CHIMOTRIPUR

Noviembre 11 de 1958. — Ocefa, Organización Comercial, Finan. e Inmobiliaria Argentina, S.A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 134.
e.12|2-Nº 14.858-v.12|2|59

Acta 515.013

YUQUERI
Marca Registrada

Noviembre 11 de 1958. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10. — Renovación de la número 262.107.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.12|2-Nº 14.944-v.12|2|59

Acta Nº 515.014

YUQUERI
Marca Registrada

Noviembre 11 de 1958. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la Nº 262.108.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.12|2-Nº 14.945-v.12|2|59

Acta Nº 515.015

YUQUERI
Marca Registrada

Noviembre 11 de 1958. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 262.109.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.12|2-Nº 14.946-v.12|2|59

Acta Nº 515.016

YUQUERI
Marca Registrada

Noviembre 11 de 1958. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir mueblería, ebanistería decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la Nº 262.110.
$150.— Ag. Nº 194.
e.12|2-Nº 14.947-v.12|2|59

Acta Nº 515.017

YUQUERI
Marca Registrada

Noviembre 11 de 1958. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 262.111.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.12|2-Nº 14.948-v.12|2|59

Acta Nº 515.018

YUQUERI
Marca Registrada

Noviembre 11 de 1958. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 262.112.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.12|2-Nº 14.949-v.12|2|59

Acta Nº 515.019

YUQUERI
Marca Registrada

Noviembre 11 de 1958. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la Nº 262.113.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.12|2-Nº 14.950-v.12|2|59

Acta Nº 515.020

YUQUERI
Marca Registrada

Noviembre 11 de 1958. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 262.114.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.12|2-Nº 14.951-v.12|2|59

Acta Nº 515.021

YUQUERI
Marca Registrada

Noviembre 11 de 1958. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 262.115.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.12|2-Nº 14.952-v.12|2|59

Acta Nº 515.022
"YUQUERI"

Noviembre 11 de 1958. — Corporación Argentina de Productores de Carnes. — Para distinguir máquinas, aparatos y dispositivos en general para destruir, combatir, interceptar o capturar toda clase de animales, bichos y pestes, espolvoreadores y pulverizadores para curar hortalizas y frutales, etc. Mallas o mosquiteros de cualquier material (menos los metálicos). Cabezas de sifones, protectores, revestimientos y lo similar para los mismos, cápsulas metálicas para gases y comprimidos y para preparar aguas, chapas esmaltadas para el revestimiento de materiales para la prótesis dental, dientes artificiales, soldaduras, amalgamas, aleaciones, polvos, pastas y substancias para la prótesis dental, polvo para adherir la dentadura al velo del paladar, productos en polvo, pastas o líquidos para la fabricación de dentaduras artificiales, yesos y cementos dentales, preparados sin goma, caucho o cemento para la reparación de neumáticos y rodados. Bolsas o vejigas de aire para vulcanizar neumáticos, preparaciones especiales para la inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas. Composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos. Señaladores de aves, aparatos y dispositivos de vigilancia contra ladrones o incendio. Edificios completos y casas prefabricadas, celosías de cualquier material (menos las de madera o metal). Cortinas impermeabilizadas para baños de duchas. Tanques de material sintético flexible, sistemas de alarma utilizadas en aviación, de la clase 25. — Renovación de la Nº 262.115.
650.— Ag. Nº 194.
12|2-Nº 14.953-v.12|2|58

Acta Nº 516.023
S. P. B.

Noviembre 11 de 1958. — Metalúrgica Berry Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
200.— e.12|2-Nº 14.929-v.12|2|59

Acta Nº 515.024
S. P. B.

Noviembre 11 de 1958. — Metalúrgica Berry Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 150.— e.12|2-Nº 14.930-v.12|2|59

Acta Nº 515.025
X-5

Noviembre 11 de 1958. — Enrique Francisco Meinardi y Juan Antonio Vicens — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— e.12|2-Nº 14.931-v.12|2|58

Acta Nº 515.026
DON BLAS

Noviembre 11 de 1958. — Blas Leoncio Polloni. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— e.12|2-Nº 14.932-v.12|2|58

Acta Nº 515.027



Noviembre 11 de 1958. — Benito Pascual Narezo Larrigau, Manuel José Guerra y Atilio Pedro Cattáneo. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— e.12|2-Nº 14.934-v.12|2|59

Acta Nº 515.028



Noviembre 11 de 1958. — Juan Schragenheim Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir juegos en general, de la clase 9. — Renovación de la Nº 261.455.
$ 200.— e.12|2-Nº 14.962-v.12|2|59

Acta Nº 515.029
VENUS

Noviembre 11 de 1958. — Salomón Joffe. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.12|2-Nº 14.961-v.12|2|59

Acta Nº 515.030



Noviembre 11 de 1958. — Orefice Hnos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 178.854.
$ 300.— e.12|2-Nº 14.937-v.12|2|59

Acta Nº 515.031



Noviembre 11 de 1958. — Orefice Hnos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18 — Renovación de la Nº 178.860.
$ 200.— e.12|2-Nº 14.938-v.12|2|59

Acta Nº 515.032
CRISOL

Noviembre 11 de 1958. — Soc. de Manufacturas Alvarez Sánz, Soc. de Resp Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15.
$ 150.— e.12|2-Nº 04.997-v.12|2|59

Acta Nº 515.033
LITO-KAST

Noviembre 11 de 1958. — A. P. Green Argentina, S. A. Industrial, Comercial y de Ingeniería. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150. — e.12|2-Nº 14.913-v.12|2|59

Acta Nº 515.034

ALLIS-CHALMERS

Noviembre 11 de 1958. — Allis Chalmers Manufacturing Company, de Norte América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la Nº 179.863.
$ 200. — e.12|2-Nº 14.912-v.12|2|59

Acta Nº 515.035
VALLE TRASLASIERRA

Noviembre 11 de 1958. — Pedro A. Salas, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.12|2-Nº 14.954-v.12|2|59

Acta Nº 515.036
BOHEMIA

Noviembre 11 de 1958. — Mario Prini — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12
$ 150.— e.12|2-Nº 14.955-v.12|2|59

Acta Nº 515.037
DRENOHEPAR

Noviembre 11 de 1958. — Lepetit S. A Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144.
e 12|2-Nº 14 956-v 12|2|59

Acta Nº 515.038
FISIOHEPAR

Noviembre 11 de 1958. — Lepetit, S. A Química Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.12|2-Nº 14.957-v.12|2|59

Acta Nº 515.039
TONEL 48

Noviembre 11 de 1958. — Bodegas y Viñedos Sucesión Benito Rodríguez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — e.12|2-Nº 14.958-v.12|2|59

Acta Nº 515.040

BSM-11

Noviembre 11 de 1958. — Buckman Laboratoires Inc de Norte América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 250. — Ag. Nº 144
e.12|2-Nº 14.959-v.12|2|59

Acta Nº 515.041

PEDRO A. SALAS
MARCA REGISTRADA

Noviembre 11 de 1958. — Pedro A. Salas e Hijos Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 150. — Ag. Nº 144
e.12|2-Nº 14.960-v.12|2|59

Acta Nº 515.042
ADAN

Noviembre 12 de 1958. — Rey S. A. Comercial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Renovación de la Nº 179.083.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.975-v.12|2|59

Acta Nº 515.043
COMODITAS

Noviembre 11 de 1958. — Jaime Breier que gira bajo el rubro Comoditas, Industrial y Comercial Jaime Breier. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.970-v.12|2|59

Acta Nº 515.044
COMODITAS

Noviembre 11 de 1958. — Jaime Breier que gira bajo el rubro Comoditas, Industrial y Comercial Jaime Breier. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.971-v.12|2|59

Acta Nº 515.045
COMODITAS

Noviembre 11 de 1958. — Jaime Breier. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.972-v.12|2|59

Acta Nº 515.046
COMODITAS

Noviembre 11 de 1958. — Jaime Breier. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.973-v.12|2|59

Acta Nº 515.047
COMODITAS

Noviembre 11 de 1958. — Jaime Breier. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.974-v.12|2|59

Acta Nº 515.048
LA GOYANA

Noviembre 12 de 1958. — Juan Alborio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 11.882-v.12|2|59

Acta Nº 515.049
VESUBIO

Noviembre 12 de 1958. — Juan Alborio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 11.880-v 12|2|59

Acta Nº 515.050
DOS AMERICAS

Noviembre 12 de 1958. — Juan Alborio. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 11.881-v.12|2|59

Acta Nº 515.051
PANAL

Noviembre 12 de 1958. — Infrap Comercial e Industrial, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.982-v.12|2|59

Acta Nº 515.052
V. I. A.

Noviembre 12 de 1958. — Vicente Anabor Gómez. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.965-v.12|2|59

Acta Nº 515.053
ZUFRESTABLE

Noviembre 12 de 1958. — Mateo J. Gaspar. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.964-v.12|2|59

Acta Nº 515.054
F R C

Noviembre 12 de 1958. — Guillermo Raúl Chiapero y Luis Garrido. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas e.. otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.963-v.12|2|59

Acta Nº 515.055
ABNEGACION

Noviembre 12 de 1958. — Vicente Muratori y Luis Muratori. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100. — Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.967-v.12|2|59

Acta Nº 515.056
LAGUANCO

Noviembre 12 de 1958. — Vicente Muratori y Luis Muratori. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.968-v.12|2|59

Acta Nº 515.057
DOS XX

Noviembre 12 de 1958. — Vicente Muratori y Luis Muratori. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.969-v.12|2|59

Acta Nº 515.058
VICTORINA

Noviembre 12 de 1958. — Toral, Rodríguez & Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.966-v.12|2|59

Acta Nº 515.059
S A T U R N O

Noviembre 12 de 1958. — Aníbal Leonardo Brizta, Edigio Puglisi y Francisco Hilario Dascanio. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.980-v.12|2|59

Acta Nº 515.060
CLAROLAN

Noviembre 12 de 1958. — Instituto Científico Industrial y Comercial, Paúl Hnos., S. A., Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.976-v.12|2|59

Acta Nº 515.061

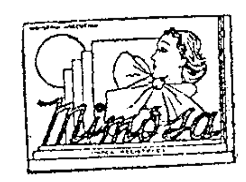


Noviembre 12 de 1958. — Francisco López Ramos — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación. Menos: bombones, caramelos, frutas y verduras en conservas, aceites comestibles y mantecas en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.128.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.986-v.12|2|59

Acta Nº 515.062
GUARANI

Noviembre 12 de 1958. — Vicente Cafiardo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 261.746.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.984-v.12|2|59

Acta Nº 515.063



Noviembre 15 de 1958. — La Emilia, Industrias Textiles, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería. Menos: perfumería, de la clase 16. — Renovación de la número 179.194.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.977-v.12|2|59

Acta Nº 515.066
D O M

Noviembre 12 de 1958. — S. A. R. de Dominicis Limitada. — Para distinguir bicicletas, motocicletas y sus accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 179.480.
$ 150.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.985-v.12|2|59

Acta Nº 515.064



Noviembre 12 de 1958. — Sucesión Ramos López & Cía. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.320
$ 300.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.981-v.12|2|59

Acta Nº 515.065



Noviembre 12 de 1958. — F. G. Profumo y Hno., Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir artículos y material de imprenta librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 169.464.
$ 350.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.979-v.12|2|59

Acta Nº 515.067



Noviembre 12 de 1958. — Establecimientos Barani, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.499.
$ 250.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.980-v.12|2|59

Acta Nº 515.068



Noviembre 15 de 1958. — José De Santiago. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 179.505.
$ 300.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.987-v.12|2|59

Acta Nº 515.069
PORTENTO

Noviembre 12 de 1958. — Aceitera y Algodonera del Litoral, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.543.
$ 100.— Ag. Nº 107
e.12|2-Nº 14.978-v.12|2|59

Acta Nº 5.15070
L I R A

Noviembre 12 de 1958. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.12|2-Nº 15.027-v.12|2|59

Acta Nº 515.071
L I R A

Noviembre 12 de 1958. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.12|2-Nº 15.028-v.12|2|59

Acta Nº 515.072
L I R A

Noviembre 12 de 1958. — Molinos Río de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3
$ 150.— Ag. Nº 195
e.12|2-Nº 15.029-v.12|2|59

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE DALERA (M. I. 1.288.110), para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar en el juicio administrativo iniciado por Resolución Nº 242|58 (bis), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.
e.12|2-Nº 10.205-v.14|2|59

LICITACIONES
N U E V A S

MINISTERIO DE ECONOMIA

Scretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 Expediente 944|55 a los efectos de contratar la locación de un inmueble destinado a Sede del Distrito Técnico Villa María de esta Junta Nacional. El edificio a ofrecer deberá estar ubicado en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, dentro del radio demarcado: al Norte Bvards. Alvear y España, al Este Bvard. Sarmiento, al Sud calles Rivadavia y Méjico y al Oeste Bvard. Vélez Sársfield. Los interesados deberán ajustarse en un todo a los requisitos y demás especificaciones que se entregarán a los mismos, en la actual sede del Distrito Técnico calle Mendoza 1253, Villa María (Cba.), dejándose constancia que por tal locación la Junta abonará un alquiler mensual de Seis Mil Pesos Moneda Nacional ($ 6.000 m$n.), como máximo.

El acto de apertura de propouestas se realizará el día 18 de febrero a las 16 hs. en la sede precitada, en presencia de funcionarios del Organismo e interesados que concurran. — Villa María, 5 de febrero de 1959.
e.12|2-Nº L.10.310-v.17|2|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.311|59

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para automotores (reguladores de voltaje, bujías de encendido, etc.). — La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 1959 a las 12.45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.12|2-Nº L.10.308-v.14|2|59

Secretaría de Finanzas

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5-959 para contratar la adquisición de uniformes y equipos de invierno. Apertura de las propuestas: 2 de marzo de 1959, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso de 11.45 a 19 horas. — La Administración.
e.12|2-Nº L.10.311-v.23|2|59

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.818. — Adq. cañerías de acero galvanizado con o sin costura de 6,4 a 101,6 mm. de diá. nominal. — Apert. 27|2|59 a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 12.30 horas.
e.12|2-Nº L.10.309-v.23|2|59

MINISTERIO DE EDUCACION

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. E-83.18558
LICITACION PUBLICA Nº 408

Llámase a Licitación Pública Nº 408 cuya apertura tendrá lugar el día 19 de febrero de 1959 a la hora 13, en el local de la Dirección de Administración Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones) calle Rodríguez Peña 551 1º piso, Capital Federal, para la provisión de "Material de Fotografía".

Para más detalles, especificaciones, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Rodríguez Peña 551, 1º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — El Director de Administración. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1959.
e.12|2-Nº L.10.306-v.14|2|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Llámase a licitación pública Nº.... para el día 19 de febrero de 1959 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona Tipo Centro de Salud "Cte. Fernández" en Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco) y durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos. — Resistencia, 1º de febrero de 1959. — El Delegado Sanitario Federal de la Provincia del Chaco.
e.12|2-Nº L.10.307-v.11|2|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 204-M, hasta el 24 de febrero de 1959, 14,30 horas, provisión: Carpintería Metálica. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º Capital. — Pliego: $ 60.— m|n.
e.12|2-Nº L.10.312-v.14|2|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICIONES
Licitación Pública Nº 39-P|59

Nº 39-P|59. — 6|3|59 a las 11. Por la provisión de calibres y accesorios.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.
e.12|2-Nº L.10.313-v.14|2|59

Licitación Pública Nº 53-P|59

Nº 53-P|59. — 12|3|59 a las 11. Por la provisión de útiles y accesorios para conmutadores de centrales telefónicas.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.
e.12|2-Nº L.10.314-v.14|2|59

Licitación Pública Nº 37-P|59

Nº 37-P|59. — 6|3|59 a las 10.30. Por la provisión de formularios impresos sistema continuo.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11.30 a 18 horas.
e.12|2-Nº L.10.315-v.17|2|59

Secretaría de Transportes

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en el día y hora indicado, la provisión de: — Apertura el 13|3|59: Pub. 564. — 10 hs. Ladrillos refractarios para hornos locomotoras y fundición. Pliego y planos $ 45.— m|n. Retirar pliegos Depto. Suministros Secc. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 horas.
e.12|2-Nº L.10.316-v.23|2|59

LICITACIONES
A N T E R I O R E S

MINISTERIO DEL INTERIOR

PROVINCIA DE NEUQUEN
Licitación Pública Nº 1|59

Apertura: 27 de febrero de 1959, 11 hs. Para la construcción de tres obras en la provincia, a saber:

Item 1. — Construcción del Edificio Ministerio de Economía y Asuntos Sociales en Neuquén, Capital. — Presupuesto oficial: m$n. 8.000.000.—. Valor del pliego m$n. 100.00.

Item 2. — Construcción de una casa vivienda doble (Tipo 1), para empleados de la Provincia en la calle Gobernador Elordi, en Neuquén, Capital. Presupuesto oficial: m$n. 487.000.—. Valor del pliego: m$n. 40.00.

Item 3. — Construcción de una casa vivienda doble (Tipo 2), para empleados de la Provincia, en la calle Santiago del Estero, en Neuquén, Capital. — Presupuesto oficial: m$n. 651.000.—. Valor del pliego: m$n. 60.—.

Para informes, pliegos y apertura de propuestas, en la Dirección de Obras Públicas, Casa de Gobierno, Neuquén, Capital.
e.11|2-Nº L-10.273-v.16|2|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 66
Expediente Nº 100.712/59

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria, Belgrano 746, Marcos Juárez, Córdoba, y en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 350 m/n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 36.744,62. — Dirección de Administración.
e.28|1-Nº L.10.121-v.16|2|59

Licitación Pública Nº 65
Expediente Nº 100.074/58

Llámase a licitación pública para el día 26 febrero de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Provincia de Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria, San Martín 943, Mercedes, Corrientes, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300 m/n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la

mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 20.290,69 m/n. — Dirección de Administración.
e.28|1-Nº L.10.122-v.16|2|59

Licitación Pública Nº 57 — 2º llamado
Expediente Nº 100.601/58

Llámase a licitación pública para el día 27 de febrero de 1959, a las 10 hs., para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Cerro Azul, Provincia de Misiones.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Agropecuaria de Cerro Azul, Misiones, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de $ 300 m/n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 21.264,65 m/n. — Dirección de Administración.
e.28|1-Nº L.10.123-v.16|2|59

Licitación Pública Nº 67
Expediente Nº 160.703|59

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1959, a la hora 9, para la adquisición de cuatro máquinas cosechadoras de cereales, lino y forrajeras, con motor a agricol. kerosene o diesel; y dos hileradoras automotriz para lino y cereales, con motor Diesel o a kerosene.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Administración, Rivadavia 1439, planta baja, Capital Federal. — El Director de Administración.
e.3|2-Nº L-10.192-v.16|2|59

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a "Licitación Pública", para la provisión de 200 mts3. de arena Gruesa Oriental, 200 mts3. Arena Gruesa de Córdoba para enarenado de calle y 100 mts3 Canto Rodado de ½ a 4 ctms. — Apertura febrero 18 de 1959, a las 10 horas. Carpeta Nº 3.646 — M — 1958. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — Alberto B. Hails, director.
e.11|2-Nº L-10.278-v.16|2|59

Llámase a licitación pública, para la adjudicación de servicio de recolección y extracción del estiércol que se produce en el interior del Establecimiento, apertura febrero 19 de 1959, a las 10 horas. — Carpeta Nº 25—D—1959. Consultar pliego de condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes y dentro del horario de 7 a 13. — La Dirección.
e.11|2-Nº 10.279-v.16|2|59

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expediente Nº 315.277|59

Llámase a licitación pública para la provisión de resmas de papel obra. — La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de febrero de 1959, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.4|2-Nº L-10.236-v.17|2|59

Expediente Nº 17.251|56

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos de cobre electrolítico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de febrero de 1959, a las 12.50 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.11|2-Nº L-10.284-v.13|2|59

Secretaría de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitaciones Públicas números 836 y 837, a realizarse ambas el día 3 de marzo de 1959, a las 17 horas, para la perforación de pozos semisurgentes de provisión de agua potable y construcción torre tanque — casilla de bombeo, en el barrio "San Isidro", ubicado en el predio comprendido entre las calles Márquez, Fondo de la Legua y Coronel Cetz, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con presupuestos oficiales de m$n. 108.500 y m$n. 266.495, respectivamente.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 162. Entrepiso, Capital, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100 por las Bases Generales y $ 100 por las Cláusulas Particulares y juegos de planos de cada licitación, en Avenida San Juan 250, Capital.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 % del valor del Presupuesto Oficial de la Obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.
e.3|2-Nº L.10.188-v.12|2|59

Llámase a Licitación Pública Nº 839, a realizarse el día 10 de marzo de 1959, a las 17 horas, para la ejecución de pavimentos del Barrio "Presidente Rivadavia", ubicado en el predio delimitado por las calles Avenida Riestra, Donorino Torres y Curapaligüe de esta Capital, con un Presupuesto Oficial de $ 3.225.320.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en Suministros Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal lugar donde se suministrará el pliego previo pago en Tesorería, San Juan 250 Capital, de la suma de $ 300.— por las Cláusulas Particulares y Planos y de $ 100.— por las Bases Generales.

Las ofertas deberán ser acompañadas del depósito del 1 o|o del valor del Presupuesto Oficial.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.
e.7|2-Nº L-10.164-v.20|2|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error en las ediciones del B. Oficial del día 2|2 al 6|2|59.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de Reparaciones Generales y Pintura, según detalle.

Sucursal: Agencia Caballito; fecha apertura: 16 de febrero de 1959. Valor pliego $ 40.—.

Sucursal: Agencia Boca, fecha apertura: 17 de febrero de 1959; valor pliego $ 50.—.

Sucursal: Monte Grande (Bs. As.); fecha de apertura: 18 de febrero de 1959 valor pliego $ 30.—.

Reparación de Molino y Tanque Australiano en: Colonia "El Bermejo" (Chaco), fecha de apertura: 19 de febrero de 1959. Valor pliego $ 15.—.

Apertura de las propuestas en la Gerencia de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, oficina 231, Cap. Fed.
e.11|2-Nº L-10.282-v.16|2|59

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas para imprenta. Apertura 27 de febrero de 1959 en la Gerencia de Administración a las 15 horas. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219.
e.5|2-Nº L-10.255-v.18|2|59

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública Nº 297. Por trabajos de albañilería en Casa Central. Pliego de condiciones en: Dpto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30. Apertura: 18 de febrero de 1959, a las 14.
e.11|2-Nº L-10.280-v.13|2|59

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la reparación de la chimenea del horno de aire acondicionado. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 19 de febrero de 1959 a las 16.30.
e.11|2-Nº L-10.283-v.16|2|59

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública Nº 6|959 para contratar la impresión de formularios. Apertura de las propuestas: 27 de febrero de 1959, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 17 horas. — La Administración.
e.11|2-Nº L-10.281-v.21|2|59

Instituto de Servicios Sociales Bancarios
Expediente Nº 33.364|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 4 de marzo de 1959, a las doce y treinta horas, para la provisión de carne vacuna, ovina, bobina y porcina.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.

Buenos Aires, febrero 6 de 1959. — El Gerente de Administración.
e.6|2-Nº L-10.269-v.19|2|59

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 3.848 para el día 6 de marzo, a las 10 horas para la contratación de la mano de obra para la colocación de aproximadamente 91 Km. de cañería de acero correspondiente a los ramales de acceso a la Capital Federal del Gasoducto Campo Durán — Buenos Aires. — La adquisición de pliegos y planos puede efectuarse en la División Licitaciones, Alsina 1170, Capital de 7 a 13 horas.
e.11|2-Nº L-10.287-v.21|2|59

Licitación Pública

Pliego Nº 3843: Adq. 100.030 mts. caños de acero negro c/costura de 24" Ø y otras medidas. Apert. 16|2|59, a las 10 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 12.30 horas.
e.31|1-Nº L.10.160-v.13|2|59

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3846: Reparación de aprox. 20.000 m2. de veredas en Capital Federal, Pcia. Sud y Pcia. Norte. — Apertura 23|2|59, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 12.30 horas.
e.5|2-Nº L-10.253-v.18|2|59

Licitación pública

Pliego Nº 3.847: Transporte de cilindros gas envasado en la Pcia. de Salta. Apert. 16|2|59 a las 11 horas. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 12.30 horas.
e.5|2-Nº L-10.254-v.12|2|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

27|2|59 Cañerías de conducción (10.520), a las 11 horas.
2|3|59 Elementos para envasado y expedición de flúidos para encendedores (10.608), a las 12.30 horas.
5|3|59 Guantes generales de trabajo (10.413), a las 10 horas.
5|3|59 Bombas transportables contra incendio (10.617), a las 12 horas.
e.6|2-Nº L-10.261-v.19|2|59

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Llámase a Licitaciones Públicas:

Día 18|II|59: Nº 60|59, contratación de peones, 10 hs; Día 24|II|59: Nº 66|59, comestibles, 10 hs.; Nº 96|58, camisas de acero, 10.15 hs.; Nº 62|59, equipo soldadura, 10.30 hs.; Nº 64|59, electrobombas, 10.45 hs. Día 26-II-59: Nº 156|58, maderas, 10 hs.; Nº 55|59, carpas, 10.15 hs.; Nº 63|59, reparación motor diesel, 10.30 horas; Nº 57|59, cámaras y cubiertas, 10.45 hs.; Nº 56|59, reparación motocompresor, 11 hs. Día 2-III-59: Nº 59|59, caldera calefacción, 10 hs.; Nº 58|59, guantes de cuero, 10.15 horas; Nº 67|59, extractores de aire, 10.45 hs.; Nº 65|59, codos bujes y cuplas, 11 hs. Día 16-III-59: Nº 98|58, interruptores, 10 hs.; 141|58, cable para mina, 10.30 hs. — Pliegos e informes: Av. R. S. Peña 1190 - Capital, de 9 a 12 horas. — Martín Usuma, Coronel de Intendencia (R.), Gerente.
e.6|2-Nº L-10.262-v.19|2|59

PLAZA HUINCUL
Licitación Pública 571

Contratación mano de obra para la apertura de caminos, explanaciones, construcciones de terraplenes, etc., en los distintos Yacimientos de la Administración Neuquén (Plaza Huincul), hasta un monto de "Un Millón de Pesos" ($ 1.000.000 m|nacional).

Fecha de apertura: 27 de febrero de 1959, a las 11 horas, en la Administración Neuquén (Plaza Huincul) FCNGB.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la referida administración, sin cargo alguno.
e.11|2-Nº L-10.285-v.21|2|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales a realizarse el 6 de marzo de 1959 y a las horas que a continuación se detallan:

20|59: a las 12.30 horas. — Cajas esquineras.

21|59: a las 13 horas. — Alambres y cables de cobre revestido.

22|59: a las 13.30 horas. — Brazos, bulones, chapas, pernos, tilas, grapas de hierro galvanizado.

23|59: a las 14 horas. — Válvulas globo, especiales para vapor sobrecalentado y válvulas globo para agua.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.11|2-Nº L-10.286-v.21|2|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 23
Expedientes I — 10.303|58 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 3 de marzo de 1959, a las 15 hs., para adjudicar la provisión de Productos Químicos y Farmacéuticos, Algodón, etc., con destino al Instituto de Oncología "Angel H. Roffo.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones. — El Jefe del Departamento Administrativo.
e.11|2-Nº L-10.274-v.13|2|59

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expediente D-87458|58
Licitación Pública Nº 409

Llámase a Licitación Pública Nº 409 cuya apertura tendrá lugar el día 23 de febrero de 1959, a las 14 horas, en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña 551 1º piso, Capital Federal, para la provisión de:

"Pantalones tipo jardinero, camisas, uniformes varios, ropa interior, medias, etc."

Para más detalles, especificaciones, consultas y retirar pliegos en la División Adquisiciones, Rodríguez Peña 551, 1 piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1959. — El Director de Administración.
e.11|2-Nº L-10.275-v.16.2|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Cabildo 65. - Dic. Ventas Generales
T. E. 76-3630
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 1003|59: Se realizará el día 17 de febrero de 1959, a las 10 horas, para la explotación de un monte de sauces álamos y álamos, de aproximadamente 25 hectáreas, existente en la Fábrica Militar de Tolueno Sintético (Campana, Provincia de Buenos Aires), sobre el Río Paraná de las Palmas.

Nº 1004|59: Se realizará el día 19 de febrero de 1959, a las 10 horas, para la venta de diversas herramientas.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas (División Ventas Generales) de esta Dirección General sita en Cabildo 65 Cap. Federal. Planta baja, en días hábiles, de 8 a 12 horas. — El director general.
e.2|2-Nº L-10.182-v.12|2-59

Licitación Pública: 17|2|59. Nº 70|59, a las 9.15, por Dolomita Calcinada.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de cinco pesos. — El Director General.
e.3|2-Nº L-10.195-v.16|2|59

Licitación Pública Nº 547|58 (DGI)
2º LLAMADO

Se comunica que ha sido diferida hasta nuevo aviso la fecha de apertura de ofertas para la licitación pública Nº 547|58 (DGI), 2º llamado, que debe realizar este departamento para contratar la "Provisión y montaje de una Subestación de Transformación" en la Fábrica Militar "San Lorenzo", sita en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.2|2-Nº L-10.181-v.20|2|59

División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

10|3|59. — Nº 72|59, a las 8.45 horas Por Instrumentos para Laboratorios de Comunicaciones: (frecuencímetros, medidor de intensidad, generador, medidor de potencia, receptor de comunicaciones).

10|3|59. — Nº 73|59, a las 9.15 horas: Por fresas.

Por pliego de condiciones y demás documentación dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería, (de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5.— valor de la respectiva documentación. — El Director General.
e.11|2-Nº L-10.289-v.21|2|59

Llámase a Licitación Pública Nº 71|59 para el día 10 de marzo de 1959, a las 8.30 horas por la Fabricación de elásticos semiplásticos.

Por pliego de condiciones y demás documentación, dirigirse a la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas), del importe de m$n. 5.— valor de la documentación. — El Director General.
e.11|2-Nº L-10.290-v.13|2|59

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL DEL EJERCITO

Llámase a licitaciones privadas para la provisión de:

Nº 44. — Horas 10.25: Repuestos y accesorios p|material óptico.

Nº 45. — Horas 10.40: Repuestos y accesorios p|teodolitos Wild y T2.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de marzo de 1959, a las horas indicadas, en la Dirección General del Material del Ejército, lugar donde podrán presentarse ofertas hasta el día y horas señaladas. Por datos y pliegos dirigirse al Departamento Administrativo (División Contrataciones), calle Pozos 1685 Capital.
e.11|2-Nº L-10.291-v.13.2|59

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 580/58 (DCI)
2º Llamado

Llámase a licitación pública con el objeto de contratar la "Construcción del Edificio Usina" en la Nueva F. M. V. C. E., sita en Llavallol, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: 6 de marzo de 1959, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones. Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 400.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

Presupuesto Oficial, m$n. 24.130.182,10.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Daniel José Salazar, Coronel, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.
e.28|1-Nº L.10.134-v.16|2|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Gualeguaychú (Prov. de Entre Ríos)

Licitación pública Nº 41, para el día 10 de marzo de 1959, hora 10.30: 2do. llamado: Construcción de un edificio para la usina eléctrica en el Cuartel del Regimiento 3 de Caballería "General Martín Rodríguez". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de setecientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional ($ 787.680,46 m|n.) — Precio del Legajo Nº 6.050 ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 88.— m|n.) — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, hasta el 2 de marzo de 1959, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, febrero de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.
e.4|2-Nº L-10.243-v.25|2|59

Secretaría de Marina

Prefectura Nacional Marítima
Dirección de Administración
Expediente D-1.528, civ., 1958

Llámase a licitación pública Nº 2, para Apertura en la Dirección de Administración el día 4 de marzo de 1959, a las 10 horas, a efectos de la adquisición de equipos de ligazón en frecuencia modulada con destino a los estacionarios y avisos de la División Practicaje, Pliegos y condiciones en la División Practicaje. Paseo Colón 533 (7º piso) de 13 a 18 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.4|2-Nº L-10.244-v.17|2|59

FABRICA NAVAL DE EXPLOSIVOS AZUL
(Fanazul)

Comunica que la apertura de la licitación pública P—1—58—9 por provisión e instalación de equipos de agua pulverizada y espuma mecánica contra incendios prevista para el día 20|1|59, a las 11 horas, ha sido postergada hasta el día 18 de febrero, a las 11 horas.

Consultas: Delegación Fanazul en Bs. Aires, Corrientes 672, P. B., T. E. 45-7031.

Fanazul: Casilla de Correo 19, Azul, T. E. 827, Int. 217.
e.11|2-Nº L-10.292-v.13|2|59

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES

Llámase a Licitación Pública Nº 3|959 para el día 17 de marzo del año 1959, a las 15.30 horas, para la ejecución de trabajos en el Transporte A.R.A. "B.D.T.4" surto en el dique 2 del Puerto de esta Capital, consistentes en: construcción de casillajes en puente de navegación, puente de botes y cubierta principal; colocación de artefactos sanitarios y pisos; calefacción y tuberías; amueblamiento completo para todas las dependencias del buque, etc. — Valor del pliego: m$n. 100.00

Apertura de licitaciones: en la División Licitaciones y Compras, Bmé. Mitre 430 6º piso, Capital Federal. — Buenos Aires 4 de febrero de 1959.
e.11|2-Nº L-10.293-v.21|2|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE TALLERES Y PARQUE SANITARIO

Expediente Nº 11.618|59

Llámase a licitación pública Nº 4|59 D.T.P.S., para el día 23 del mes de febrero de 1959, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Talleres y Parque Sanitario, durante el año 1959. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Talleres y Parque Sanitario, debiendo dirigirse para pliegos e informes a Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Paseo Colón 367, 3º piso Capital y a la Dirección de Adquisiciones Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a "frazadas".

Buenos Aires, febrero 11 de 1959.

e.11|2-Nº L-10.276-v.13|2|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 7|59, para el día 31 de marzo de 1959, a las 15 horas. — Objeto: Por la ampliación y refección del Policlínico Ferroviario Añatuya.

Apertura y lectura de las propuestas el 31 de marzo, 15 horas en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1959.

e.11|2-Nº L-10.277-v.27|2|59

SUMARIO

EDICION DE 40 PAGINAS

RECLAMO: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos como auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 Art. 6º)."

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Expediente Nº 50.548|59

Llámase a licitación pública Nº 2 hasta el día 18 de febrero de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de impresos en general.

Pliegos de Condiciones Generales y Cláusulas Particulares serán entregados en el Departamento General de Compras, Córdoba 1554, 2º piso, de 11 a 18 horas.

Las ofertas serán presentadas en el despacho del señor Contador General, Paraguay 1536, 5º piso. — El Presidente.

e.11|2-Nº L-10.288-v.13|2|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a Licitación Pública Nº 202-M hasta el día 3 de marzo de 1959, 14.30 horas. Provisión: Piedra granítica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.6|2-Nº L-10.266-v.19|2|59

Licitación Pública

Expediente 34.920|958

Piezas especiales de hierro fundido. — 2|3|959, a las 15, Charcas 1840.

e.11|2-Nº L-10.296-v.21|2|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 175/59 hasta el día 24 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la construcción de cuatro elevadores de campaña de 5.000 toneladas de capacidad cada uno, en las localidades de Colonia Barón, Eduardo Castex y San Martín (Pvcia. de La Pampa) y Stroeder (Pvcia. de Buenos Aires). Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgados Nacionales de Santa Rosa y Bahía Blanca. Pliego $ 300.— m/n. Presupuesto Oficial: $ 56.126.617.— m/n.

e.2|2-Nº L.10.171-v.20|2|59

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.616 para la adquisición de equipos y diversos elementos, $ 2.580.000. Presentación propuestas: 25 de febrero, a las 12.30 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|2-Nº L.10.167-v.14|2|59

Licitación Pública Nº 3.617 para la adquisición de equipos y diversos elementos, $ 2.330.000. Presentación propuestas: 25 de febrero, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|2-Nº L.10.168-v.14|2|59

Licitación Pública Nº 3.618 para la adquisición de diversos equipos y elementos. $ 2.380.000. Presentación propuestas: 26 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|2-Nº L.10.169-v.14|2|59

Licitación Pública Nº 3.619 para la adquisición de equipos y diversos elementos. $ 610.000. Presentación propuestas: 26 de febrero, a las 14 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.2|2-Nº L.10.170-v.14|2|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.310 hasta el 24 de febrero de 1959, a las 17.30 horas. — Provisión: Hilo de: cáñamo, algodón y lino puro. — Piola de algodón. Lanilla para banderas y banderas nacionales.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital, 2º piso. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.30|1-Nº L-10.157-v.12|2|59

Licitación Pública Nº 3.621 para la adquisición de mechas para agujerear metales, $ 200.000. Presentación propuestas: 20 de febrero, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|2-Nº L-10.294-v.13|2|59

Licitación Pública Nº 3.620 para la adquisición de herramientas varias, $ 120.000. Presentación propuestas: 19 de febrero a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.11|2-Nº L-10.295-v.13|2|59

Dirección Nacional de Construcción de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública Nº 176|59, hasta el día 19 de febrero de 1959, a las 16 horas, para la provisión de 6 acoplados destinados a las plantas de silos subterráneos de Coronel Pringles (Pcia. de Buenos Aires) y Alcorta (Pcia. de Santa Fe). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Juzgados Nacionales de la Plata (Pcia. de Buenos Aires); y Santa Fe y Rosario (Pcia. de Santa Fe). Pliegos $ 50.— m|n. Presupuesto oficial $ 810.000 moneda nacional.

e.4|2-Nº L-10.228-v.17|2|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a licitación pública Nº 209-M hasta el día 4 de marzo de 1959, 14.30 horas, provisión de material sanitario.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 15.00, m|n.

e.11|2-Nº L-10.297-v.21|2|59

Llámase a licitación pública Nº 207-M hasta el 23 de febrero de 1959, 14.30 horas, provisión: Cal viva.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo 190, piso 1º Capital. — Pliego: $ 5,00 m|n.

e.11|2-Nº L-10.298-v.13|2|59

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 35-P|59

Nº 35-P|59, 27|2|59, a las 10. — Por la provisión de formularios impresos para máquina Hollerith.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.7|2-Nº L-10.282-v.12|2|59

Licitación Pública Nº 51-P|59

Nº 51-P|59. — 16|3|59, a las 10. Por la demolición del edificio existente y construcción de la nueva central Cruz del Eje, compuesta de subsuelo, planta baja, entrepiso y 1er. piso, con una superficie cubierta de 1.291 m2. a erigirse en la calle H. Yrigoyen esquina Entrada Pública Nº 1, entre Avenida Pellegrini y España, de la localidad de Cruz del Eje, provincia de Córdoba.

Monto estimado: m$n. 5.401.200. — Valor del pliego: m$n. 115.—.

Por pliego de condiciones concurrir a la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, Defensa 143, 5º piso, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 horas, o a la oficina comercial de la ciudad de Córdoba Avda. Colón 210, o a la oficina telefónica de la localidad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.6|2-Nº L-10.264-v.13|2|59

Licitación Pública Nº 52-P|59

Nº 52-P|59. — 23|3|59, a las 11. — Por la construcción, reconstrucción y retiro de ramales aéreos de alambre desnudo entre las localidades de Chivilcoy y Pehuajó y ramales laterales, Pvcia. de Buenos Aires.

Monto estimado: m$n. 7.772.801.13. — Valor del pliego: m$n. 570.

Por pliego de condiciones concurrir a la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago del importe del pliego en Tesorería General, calle Defensa 143, 5º piso, Capital, de 12.30 a 16.30 horas. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes.

e.6|2-Nº L-10.270-v.13|2|59

Licitación Pública Nº 41-P|59

Nº 41-P|59, 9|3|59, a las 9.30. — Por la provisión de números y letras de metal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.11|2-Nº L-10.299-v.13|2|59

Licitación Pública Nº 55-P|59

Nº 55-P|59, 23|3|59, a las 11. — Por los retiro de ramales aéreos de alambre desnudo entre las localidades de Puerto Madryn, Trelew, Rawson, Gaiman y Dolavón, en la Provincia de Chubut.

Presupuesto Oficial: $ 1.989.032.42. — Valor del Pliego: $ 78.00.

Pliego de condiciones, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas, previo pago del pliego en Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital, de 12.30 a 16.30 horas. — Esta documentación también podrá ser retirada y abonada en Oficina General Comodoro Rivadavia, Moreno 953 Comodoro Rivadavia. — Entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones.

e.11|2-Nº L-10.300-v.16|2|59

Licitación Pública Nº 40-P|59

Nº 40-P|59, 11|3|59, a las 9.30. — Por la provisión de cordones en trozos para teléfonos.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.11|2-Nº L-10.301-v.16|2|59

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Licitación Pública Nº 1

(Expte. Nº 6.141 - AA|58)

Llámase a licitación pública, para el día 23 de febrero de 1959, a las 15 horas para la adquisición de Antibióticos. — La apertura se llevará a cabo en el despacho de la División Administrativa, calle Posadas 1084, Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y cláusulas generales, que podrán retirarse de lunes a viernes, dentro del horario de 11 a 16 horas en la dirección citada.

$ 600.— e.11|2-Nº L-48.140.v.13|2|59

Secretaría de Estado del Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 280|59. — Llámase a licitación pública para la adquisición de jugo de pomelo y jugo de naranja en latas. — Apertura: 20 de febrero de 1959, a las 12 horas en Compras: Paseo Colón 185, 1er. piso, Of. 108. — Los pliegos y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba mencionada, of. 107, de 9.30 a 12 horas.

e.2|2-Nº L-10.176-v.14|2|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59, con apertura en la División Compras Rivadavia 578 1er. piso, oficina 104, el día 12 de marzo de 1959, a las 15 horas, para el reacondicionamiento de una grúa "Ansaldo" Nº 154, ubicada en el muelle de la Dársena "C", Sección 6a. — Retirar pliegos, Especificaciones Técnicas y Cláusulas Generales en la dirección mencionada.

e.30|1-Nº L-10.162-12|2|59

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59, con apertura en la División Compras Rivadavia 578, 1er. piso, Oficina 104, el día 11 de marzo de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de 15 cintas transportadoras portátiles sobre neumáticos, accionadas por motor a nafta, y sus repuestos. — Retirar pliegos en la dirección nombrada al precio de (m$n. 15.—) Quince pesos moneda nacional.

e.30|1-Nº L-10.163-v.12|2|59

Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino. Superintendencia de Compras y Almacenes

Licitación pública Nº 3|59. — Llámase a presentación de propuestas para la provisión de hasta 2.850 gatos mecánicos, para vía, doble acción, 15 tnds de capacidad; 4 gatos hidráulicos de 50 tnds. de capacidad y 2 gatos hidráulicos de 100 tnds. de capacidad; apertura de ofertas marzo 16 de 1959, a las 12 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Corrientes 389, piso 5º, de esta Capital, donde podrá consultarse o adquirirse el pliego respectivo al precio de m|n. 30.— el ejemplar, de lunes a viernes, de 12.30 a 18 horas.

e.4|2-Nº L-10.240-v.17|2|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 22.341|59: Acero común (hierro comercial). Apertura: 26|2|59, a las 9.15 horas. — L. P. Nº 22.344|59: Acero cromo níquel. Apertura: 26|2|59, a las 9.5 horas. — L. P. Nº 22.385|59: Aceros especiales. Apertura: 27|2|59, a las 9.10 horas. — Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. — Consultas y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345 Capital.

e.6|2-Nº L-10.268-v.13|2|59

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 563, para: provisión de lona de algodón. Apertura 10 horas del 2|3|959.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.30|1-Nº L-10.155-v.12|2|59

E. F. E. A.

FERROCARRIL BARTOLOME MITRE

LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires.

Nº 896—A.M.G. 2|3379|58. — 85.000 láminas, 23.000 chapas y 36.000 grapas, para protección del riel conductor. — Líneas electrificadas. — 25|2|59, 9 horas.

Nº 897—A.M.R. 1|4039|59. — 100.000 kilos de cobre en lingotes. — 25|2|59, 10 hs.

Nº 898—A.M.R. 1|216|59. — 93 tanques para ser montados sobre vagones plataforma, para el transporte de petróleo y derivados. — 26|2|59, 9 horas.

Nº 899—N. 1|9863. — Fundir 100 toneladas de viruta de bronce limpia a lingotes. — 26|2|59, 10 horas.

e.2|2-Nº L-10.177-v.14|2|59

Apertura y entrega de formularios en Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11.30 a 13.45 horas, Buenos Aires.

Nº 895. A. M. R. 1|3465|58, 1.000 ganchos centrales con ojos, para coches, 24|2|59, 10 horas.

e.5|2-Nº L-10.259-v.12|2|59

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59 para la venta, con opción al cese de bandera de los buques: "Formosa", "Misiones", "Sud", "Quilmes".

Pliego de condiciones en Div. Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 6º piso, Cap., de 11 a 18 horas. — Apertura: 16 de marzo de 1959, a las 16 horas. — Administrador General.

e.7|2-Nº L-10.272-v.20|2|59

FERROCARRIL GENERAL ROCA

LICITACIONES

Privada G. 1614|A: Mangas de goma pliego s|cargo, ap. 24|2, 11 horas. — Privada G. 1217|A: Machos, terrajas, fresas y escariadores, pliego m$n. 20, ap. 24|2 9 horas. — Privada G. 1598|B: Oxígeno comprimido, pliego s|cargo, ap. 24|2, 10 hs. — Privada G. 1708|A: Lonas de algodón, pliego $ 10, ap. 25|2, 9 hs. — Privada F. 5736|A: Piquetes de ho. gdo., pliego m$n. 10, ap. 25|2, 10 hs. — Públicas G. 1661|A: Chapas acanaladas de acero dec. gdo., pliego m$n. 20, ap. 25|2, 11 hs. — Pública G. 1700|A: Bulones de acero pliego m$n. 20, ap. 26|2, 9 horas. — Privada G. 1716: Sebo, pliego s|cargo, ap. 26|2, 10 hs. — Privada G. 1747: Portalámparas a bayoneta, pliego s|cargo, ap. 26|2 11 hs. — Privada G. 1748 Conductores eléctricos, pliego s|cargo, ap. 27|2, 9 hs. Privada G. 1749: Caños de acero, pliego s|cargo, ap. 27|2, 10 hs. — Privada G. 1750: Pinceles, pliego s|cargo, ap. 27|2 11 hs. — Privada G. 1751: Accesorios p. columnas de agua, pliego m$n. 10, ap. 2|3 9 hs. — Privada G. 1752: Globos de plástico opalino traslúcido, pliego s|cargo ap. 2|3, 10 hs. — Privada G. 1753: Repuestos p. auto-zorra, pliego s|cargo, ap. 2|3, [illegible] hs. — Privada G. 1754: Espárragos de acero, pliego m$n. 20, ap. 3|3, 9 hs. — Privada F. 5762: Juntas de culata pliego s|cargo, ap. 3|3, 10 horas. — Privada F. 5763: Válvulas de bronce, pliego m$n 40, ap. 3|3, 11 horas. — Pública G. 1755 Pedregullo de granito, m$n. 20, ap. 4|3 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. Almacenes, Remedios de Escala, todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.11|2-Nº L-10.302-v.16|2|59

FERROCARRIL D. FAUSTINO SARMIENTO

Departamento Suministros

Expediente M. 59|30

Se llama a licitación pública para la provisión de: Chapas de acero prensadas Apertura: 20|2|959, 9 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital. — Atención de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.11|2-Nº L-10.303-v.16|2|59

E. F. E. A. — Ferrocarril General Bartolomé Mitre. Se comunica que la apertura de la licitación Nº 894, A. M. G. 2|3.860|58, por 200.000 kilos de chapas de acero acanalada cincadas, se ha postergado para el día 27|2|59, a las 9 horas, en Avenida Maipú 1302, of. 407, donde se entregan también los formularios.

e.11|2-Nº L-10.304-v.21|2|59